



Y SELLO QVARTO, DIEZ MARAVES  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
NOVENTA Y DOS

Señor Escrivano Que Salario acostumbrado Cavallero  
que cada uno adscribir quando me en el discurso de las  
dando Principio Año Nuevo thomay como may Antigua del  
may de Junio quecuando se han de hacer las Leyes y  
quentas de Propios y Rentas donde asistir a los  
Nombraron por Jefe de la Cameraria con Residencia  
Que Salario acostumbrado  
Nombraron por Receptor de Rentas de Camara a D. Martin  
y Sines Virente May. del Marq. mis.  
Nombraron por taser de los de d'any a D. Sebastian Jimenez  
de no sal ya Pedro Estacion espiara  
Nombraron por Veedores de la Leya a Baptista Navas  
y Martines ya Baptista Navas de los  
Nombraron por Repartidores de los Sumos de  
Alcanal y cientos que se debian de hacer a los Rejinos  
de esta villa en este año que cumplia el día de San Juan  
de Junio del que viene de mil seis cientos noventa  
y tres a los Señores quando se Repartieren  
Nombraron por Jefe de los Repartimientos de los  
Alcanales diez de May y cientos que se han echo a los  
Vecinos hasta el día de este dicho año a Juan Martinez  
Caceras y por cobrador de los tribos de Alcanal y  
que se hizo hasta dicho día de Juan de los Reyes con el  
a Bartolome Jimenez y Cellan  
Nombraron por Jefe del Pico de la seda a dicho  
Pedro Palencia Luna  
Nombraron por Jefe de los tribos de la agua amiel de